ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	**CARLOS ALBERTO PINILLA VASQUEZ**	No. de Celular.	Fecha	
1	**7**	**2020**	Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18**	**3005863901**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **INGENIERIA RH SAS**

N° C.C. / NIT: **830,061,440**

Dirección: **CARRERA 56B N° 128-16**

No. Celular: 3104804672

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4112

Correo electrónico: info@ingenieriarh.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	Si
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	NO
Regimen Simple	NO

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2020/01/30 No. **2019-1833** Fecha de inicio: 2019/12/19 Plazo de Ejecución: Meses 7 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO

FORMA Y CONDICION DE PAGO

PRIMER PAGO: La secretaria pagara al contratista el valor total del contrato den mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente y/o los servicios efectivamente presentados durante el mes

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	05	2020		30	05	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS: 161

VALOR DEL PAGO | Pensionado

VALOR IVA | No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 18.353.259 — **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS**

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 8 | Número de pago actual: 5

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	**$ 375.300.240**	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	**1876**	fecha	2019/05/22
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	$ 230.263.525		No. Registro Presupuestal	**1911**	fecha	2019/12/09
4. Valor a cancelar	$ 18.353.259	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	**$ 126.683.456**		Código cuenta presupuestal	**3-3-1-15-07-42-1044-188**		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
11 - Banco Colpatria	**Ahorros**	**8212291749**	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 11.379.159	C.C. / NIT 11,305,202	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: CARLOS ALBERTO PINILLA VASQUEZ**	**300-5863901**
1	**7**	**2020**	**Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		
INGENIERIA RH SAS	No. C.C. / NIT	**830,061,440-1**

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **X** CONVENIO ____ **No.** **2019-1833**

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	05	2020		30	05	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO	Mantenimiento de los cerramientos del patios Fontibon y 200	Informe de Actividades ejecutadas y corte con cantidades, de las cuales adjuntan copias y reposan en la carpeta del contrato mes de Mayo 2020.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 11.379.159	C.C. / NIT 11,305,202	C.C. / NIT

INGENIERIA RH S.A.S.

N.I.T. 830061440 - 1
DIRECCION CLL 131 No 57 A 52
TELEFONOS 6522900

INGENIERIA RH SAS
INGENIEROS Y ARQUITECTOS

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. FVE 4

Fecha : **1 - 7 - 2020**
Vencimiento : 01 - 07 - 2020

Datos del Cliente

Nombre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit 899999061 - 9
Dirección CR 30 25 90 p1
Ciudad BOGOTÁ **Teléfonos** 3385590

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONTRATO DE OBRA No. 2019-1833			
Objeto: Realizar el cerramiento y mantenimiento			
de los predios entregados a la SDM en comodato			
por parte del IDU, ubicados en ele corredor			
de la avenida Longitudinal de Occidente			
ALO			
Cerram alambrede puas (5 hilos) y postes madera H=2M			
COSTOS DIRECTOS	50.00	60,784.00	3,039,200.00
Cargue y retiro de escombros			
COSTOS DIRECTOS	26.00	138,855.00	3,610,230.00
Instal. de postes de madera rectosH=3M d=10-15cm de 10 hilo			
COSTOS DIRECTOS	5.00	55,395.00	276,975.00
Poda y retirode maleza producto de la poda			
COSTOS DIRECTOS	1,800.00	1,996.00	3,592,800.00
Fumigacion de vectores y maleza			
COSTOS DIRECTOS	1,800.00	1,582.00	2,847,600.00
Suministros e inst. de polisombra hadta un 2.10m			
COSTOS DIRECTOS	108.00	12,129.00	1,309,932.00
ADMINISTRACION 18.1%	1.00	2,656,489.00	2,656,489.00
IMPREVISTOS 1%	1.00	146,767.00	146,767.00

SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	18,213,830.00
I.V.A.	139,429.00
TOTAL VENTA	18,353,259.00

Ingeniería RH S.A.S.
NIT: 830.061.440-1

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor

Resolucion Facturacion Dian No 18763005700738 de fecha 05-05-2020 . Autoriza numeracion del FVE 1 al FVE 500 . Vigencia (18) meses).

INGENIERIA RH S.A.S.

N.I.T. 830061440 - 1
DIRECCION CLL 131 No 57 A 52
TELEFONOS 6522900

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. FVE 4

Fecha : **1 - 7 - 2020**
Vencimiento : 01 - 07 - 2020

Datos del Cliente

Nombre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit 899999061 - 9
Dirección CR 30 25 90 p1
Ciudad BOGOTÁ **Teléfonos** 3385590

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UTILIDAD 5%	1.00	733,837.00	733,837.00
COLPATRIA AHORROS 8212291749 INGENIERIA RH SAS			

SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Ingeniería RH S.A.S.
NIT: 830.061.440-1

SUBTOTAL	18,213,830.00
I.V.A.	139,429.00
TOTAL VENTA	18,353,259.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor

Resolucion Facturacion Dian No 18763005700738 de fecha 05-05-2020 . Autoriza numeracion del FVE 1 al FVE 500 . Vigencia (18) meses).

CONTRATO DE OBRA CIVIL

ACTA DE RECIBO N°5

CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y INGENIERIA RH
OBJETO MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DE PREDIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
NUMERO DE CONTRATO 2019-1833
SUPERVISOR ING. CARLOS ALBERTO PINILLA
PERIORDO A PAGAR **DEL 30 DE ABRIL DE 2020 AL 30 DE MAYO DE 2020**

			CONTRATO DE OBRA			ACTA DE CORTE DE OBRA N°5			TOTAL EJECUTADO A CORTE 30 DE MAYO DE 2020			SALDO POR EJECUTAR	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES ESTIMADAS	valor unitario	valor total	CANTIDAD	valor unitario	valor total	CANTIDAD	valor unitario	valor total	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR POR EJECUTAR
1	Cerramiento en alambre de púas (5 hilos) y postes de concreto H=2m	ML	560	$ 60.784,00	$ 34.039.040	50	$ 60.784,00	$ 3.039.200	50	$ 60.784,00	$ 3.039.200	9%	$ 34.038.990
2	Cerramiento en alambre de púas (10 hilos) y postes de concreto H=3m	ML	560	$ 81.372,00	$ 45.568.320	0	$ 81.372,00	$ -	273	$ 81.372,00	$ 22.214.556	49%	$ 45.568.047
3	Cerramiento en alambre de púas (10 hilos) y postes de madera H=3m	ML	350	$ 72.897,00	$ 25.513.950	0	$ 72.897,00	$ -	1.308	$ 72.897,00	$ 95.349.276	374%	$ 25.512.642
4	Cargue y retiro de escombros	M3	35	$ 138.855,00	$ 4.859.925	26	$ 138.855,00	$ 3.610.230	136	$ 138.855,00	$ 18.884.280	389%	$ 4.859.789
5	Instalación de postes de concreto rectos h=2 m, d= 10 -10 cm de 5 hilos	Unid	70	$ 47.504,00	$ 3.325.280	0	$ 47.504,00	$ -	0	$ 47.504,00	$ -	0%	$ 3.325.280
6	Instalación de postes de concreto rectos h=3m, d=10 -15 cm de 10 hilos	Unid	140	$ 55.395,00	$ 7.755.300	5	$ 55.395,00	$ 276.975	5	$ 55.395,00	$ 276.975	4%	$ 7.755.295
7	Instalación de postes de madera rectos h=3m, d=10 -15 cm de 10 hilos	Unid	210	$ 52.423,00	$ 11.008.830	0	$ 52.423,00	$ -	64	$ 52.423,00	$ 3.355.072	30%	$ 11.008.766
8	Poda y retiro de la maleza producto de la poda	M2	35.000	$ 1.996,00	$ 69.860.000	1.800	$ 1.996,00	$ 3.592.800	7.581	$ 1.996,00	$ 15.131.836	22%	$ 69.852.419
9	Fumigación de vectores y maleza	M2	35.000	$ 1.582,00	$ 55.370.000	1.800	$ 1.582,00	$ 2.847.600	6.907	$ 1.582,00	$ 10.927.507	20%	$ 55.363.093
10	Instalación de alambre de púas (5 hilos) dist = 2m	ML	1.400	$ 10.486,00	$ 14.680.400	0	$ 10.486,00	$ -	160	$ 10.486,00	$ 1.677.760	11%	$ 14.680.240
11	Suministro e instalación de polisombra hasta una H= 2.10m	ML	3.500	$ 12.129,00	$ 42.451.500	108	$ 12.129,00	$ 1.309.932	3.029	$ 12.129,00	$ 36.738.741	87%	$ 42.448.471
	COSTO DIRECTO				**$ 314.432.545**			**$ 14.676.737**			**$ 207.595.202**		**$ 106.837.343**
	ADMINISTRACION **18,1%**				$ 56.912.291			$ 2.656.489			$ 37.574.732		$ 19.337.559
	IMPREVISTOS **1,0%**				$ 569.123			$ 146.767			$ 495.950		$ 73.173
	UTILIDAD **5,0%**				$ 2.845.615			$ 733.837			$ 2.479.749		$ 365.866
	IVA SOBRE LA UTILIDAD **19%**				$ 540.667			$ 139.429			$ 471.152		$ 69.514
	COSTO INDIRECTO				$ 60.867.695			$ 3.676.523			$ 41.021.583		$ 19.846.112
	COSTO TOTAL (DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$ 375.300.240**			**$ 18.353.259**			**$ 248.616.785**	66%	**$ 126.683.455**

Nota: El personal esta incluido dentro de los costos directos .

NOTA: El valor del AIU, no debe sobrepasar el establecido por la entidad. De 24,1%

Firma
Nombre CARLOS ALBERTO PINILLA
SUPERVISOR DE OBRA

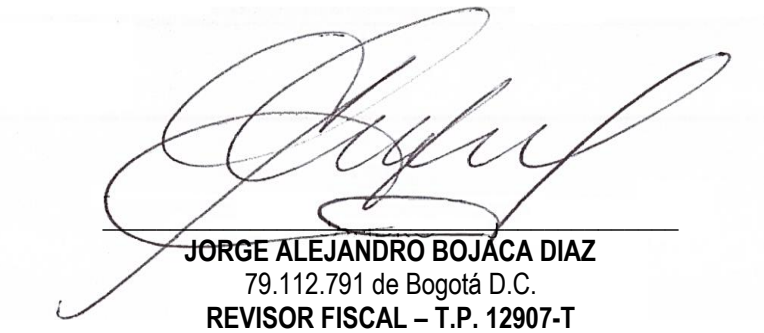


INGENIERIA RH SAS
INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Certificación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2020

Yo, JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.112.791 de Fontibón en calidad de Revisor Fiscal con T.P. 12907-T, manifiesto bajo la gravedad del juramento que INGENIERIA RH S.A.S, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.



JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ
79.112.791 de Bogotá D.C.
REVISOR FISCAL – T.P. 12907-T
INGENIERIA RH S.A.S.
NIT: 830.061.440-1

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14611472381

(415)7707212489984(8020) 000001461147238 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 1 4 4 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
INGENIERIA R H S A S

36. Nombre comercial:
INGENIERIA R H S A S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 131 57 A 52

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
info@ingenieriarh.com		6 2 4 5 2 1 5	3 1 4 3 1 8 3 2 9 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	1 9 9 9 0 5 2 6	4 1 1 1	1 9 9 9 0 5 2 6	4 3 3 0	2 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	1	4	4	0	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 06 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HIDALGO MARTINEZ RODRIGO ERNESTO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/02/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830061440	INGENIERIA R H S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 131 57A 52 Teléfonos: 6245215

Dirección electrónica: info@ingenieriarh.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/03/2018	C.C.	11379159	RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	79112791	JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9670018050CF73557

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79112791 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 12907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12907-T

JORGE ALEJANDRO
BOJACA DIAZ
C.C. 79112791
RESOLUCION INSCRIPCION 1068 FECHA 11/07/1985
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COPETIARES RODRIGUEZ 20323



65804

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.112.791**

BOJACA DIAZ

APELLIDOS

JORGE ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1955**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200853-M-0079112791-20091130 **0018518368A 1** 1130107344



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.379.159
HIDALGO MARTINEZ

APELLIDOS
RODRIGO ERNESTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1961
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-1979 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00093781-M-0011379159-20081012 0004259836A 1 1480016865

COLPATRIA MULTIBANCA
del grupo Scotiabank

Vivimos lo mismo que tú.

EL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
NIT No.860.034.594-1
HUB PYME TORRE CRISTAL

CERTIFICA:

Que la empresa de ***INGENIERIA RH SAS*** *identificado con número de* ***Nit.830.061.440-1*** *tiene con nosotros la cuenta de ahorros* ***No.8212291749*** *con fecha de apertura del 16 de Mayo de 2011.*

Dicha cuenta está vigente y presenta un correcto manejo cumpliendo satisfactoriamente con las normas establecidas por el Banco y la Superintendencia Financiera.

La presente se expide a los 13 días del mes de febrero del 2020.

Dirigido a: ***QUIEN INTERESE***

Cordialmente,

COLPATRIA
OF HUB TORRE DE CRISTAL
Firma Autorizada

Carlos Pascuas Valencia
Profesional Soporte Operativo
Vicepresidencia Comercial Banca Pyme
Cra 7 N° 156- 68 Piso 25, Edificio North Point III Bogotá, Colombia
T.+ 571+ 7456300 Ext. 5054 Cel. 3204222584

Multilínea
Bogotá 7561616
Cali 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3851616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga: 6971616
Resto del País
01 8000 522 222

INGRESA EN:
www.colpatria.com

Oficinas
ENCUÉNTRANOS EN
MÁS DE 175
oficinas por todo el país.

Multibanca Colpatria
@Colpatria

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA R H S A S
Nit: 830.061.440-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00951665
Fecha de matrícula: 28 de junio de 1999
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 131 N.57A-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ingenieriarh.com
Teléfono comercial 1: 6245215
Teléfono comercial 2: 7435764
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 131 N.57A-52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@ingenieriarh.com
Teléfono para notificación 1: 6245215
Teléfono para notificación 2: 7024355
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001131 de Notaría 47 De Bogotá D.C. del 26 de mayo de 1999, inscrita el 28 de junio de 1999 bajo el número 00685988 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RODRIGO HIDALGO Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 04 de Junta de Socios del 3 de febrero de 2011, inscrita el 1 de marzo de 2011 bajo el número 01456922 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RODRIGO HIDALGO Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA por el de: INGENIERIA R H S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 04 de Junta de Socios del 3 de febrero de 2011, inscrita el 1 de marzo de 2011 bajo el número 01456922 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INGENIERIA R.H. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, construcción, remodelación, mantenimiento, adecuación, reforma, reforzamiento y/o ampliación de edificaciones y cualquier otro tipo de obra civil, construcción, instalación mantenimiento adecuación y/o reforma de obras eléctricas y obras e instalaciones de sistemas de comunicación voz y datos. Construcción, remodelación, mantenimiento, adecuación, reforma de radio bases, TRX,

UMTS para telecomunicaciones en telefonía celular, fibra óptica e internet. En orden al mejor cumplimiento del objeto social señalado, la sociedad podrá: A) Celebrar contratos de compra venta, instalación, montaje, suministro, consultoría, interventoría, asesoría, fiducia mercantil, representación agencia o gestión de negocios propios y ajenos de cualquier tipo de persona natural y/o jurídica nacional o extranjera, y en general todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social y las actividades que lo comprometan; B) Comprar, vender, importar exportar distribuir comercializar, usufructuar, o gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento préstamos, usufructo y anticresis sobre cualquier clase de bien, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y aceptar prendas, tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, derechos en fideicomisos y otros activos; C) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualquier título valor otorgado y aceptarlo en pago; D) Celebrar contratos de operación de asociación, de arrendamiento financiero así como contratos de sociedad con personas naturales o jurídicos que se ocupen de actividades similares o complementarias, formar consorcio o uniones temporales, hacer aportes en dinero o especie en estas empresas, adquirir y enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ella, fusionarse con tales empresas o absorberlas; celebrar todas las operaciones autorizadas en el mercado de valores que le permitan obtener fondos para el desarrollo de la empresa; E) Celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, contrato u operación tanto civil como comercial, industrial, financiero o administrativo y desarrollar toda clase de actividades que conduzcan a la realización del objeto social o al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad; F) Invertir capital o especie en cualquier tipo de sociedad civil o comercial.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,000,000,000.00
No. de acciones	: 100,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Suscrito **

Valor	: $750,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $750,000,000.00
No. de acciones	: 75,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente general, su suplente, su segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Además de las facultades que ocasionalmente le asigne la asamblea general de accionistas, el gerente general o su suplente, en su caso, tendrán las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general. 2. Contratar todos los empleados de la sociedad, excepto aquellos que deban ser designados por la asamblea general. 3. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza, dentro o fuera de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley. 4. Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna, y, en particular, a las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de la orientación e instrucciones emanadas de la asamblea general de accionistas. 5. Celebrar cualquier clase de acto o contrato sin limitación de cuantía o materia. 6. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso para las reuniones ordinarias. 8. Presentar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anualmente y en forma oportuna a la asamblea general las cuentas, el inventario, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, junto con un informe general sobre la buena marcha de las negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 9. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que delegue la asamblea general de accionistas. 10. Presentar solicitudes de crédito ante entidades financieras, darles trámite y obtener empréstitos para el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. Atribuciones del segundo suplente del Gerente. El cual en adelante deberá quedar así: Únicamente presentar y Firmar Licitaciones, propuestas, poderes, autorizaciones para representación en Audiencias, convocatorias, comités o reuniones, órdenes de compra, pólizas de garantía, cumplimiento, de responsabilidad civil, seriedad, estabilidad, órdenes de trabajo, cotizaciones, actas de recibo final de obra, actas de liquidación de obra, contratos, formatos de cumplimiento, planos, documentos formularios, notificaciones y/o presentaciones para cualquier proyecto de la Compañía. De igual manera el segundo suplente del gerente podrá firmar lo anteriormente descrito hasta por un monto de 5.000 salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes. Dichas funciones las ejercerá en el período comprendido entre Noviembre 01 de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 04 de Junta de Socios del 3 de febrero de 2011, inscrita el 1 de marzo de 2011 bajo el número 01456922 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Hidalgo Martinez Rodrigo Ernesto	C.C. 000000011379159
SUPLENTE DEL GERENTE	
Rojas Duran Luz Stelia	C.C. 000000041499431

Que por Acta no. 10 de Asamblea de Accionistas del 14 de mayo de 2014, inscrita el 27 de mayo de 2014 bajo el número 01838574 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
Rodriguez Plata Sandra Patricia	C.C. 000000051984594

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 04 de Junta de Socios del 3 de febrero de 2011, inscrita el 1 de marzo de 2011 bajo el número 01456922 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Bojaca Diaz Jorge Alejandro	C.C. 000000079112791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0004082	2006/12/14	Notaría 47	2006/12/19	01097277
0001598	2007/12/27	Notaría 75	2007/12/28	01181114
04	2011/02/03	Junta de Socios	2011/03/01	01456922
007	2013/06/11	Asamblea de Accionist	2013/07/11	01746995
008	2013/08/14	Asamblea de Accionist	2013/08/21	01758049
005	2013/11/29	Asamblea de Accionist	2013/12/23	01792631
10	2014/05/14	Asamblea de Accionist	2014/05/27	01838580
012	2016/08/01	Asamblea de Accionist	2016/08/04	02129096
015	2017/08/30	Asamblea de Accionist	2017/09/06	02257113
018	2018/08/30	Asamblea de Accionist	2018/10/11	02385301
028	2019/09/30	Asamblea de Accionist	2019/10/30	02519943

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4290

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de marzo de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2020 Hora: 09:01:15
Recibo No. AA20360557
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203605578283B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

